



SESION ORDINARIA Nº 27

En Padre Las Casas, a veintitrés de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 09:45 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en dependencias de la Iglesia PCG, ubicada al final de Calle Galilea S/N, Sector San Ramón, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de los Concejales señores Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 11:35 horas, se incorpora a la sesión el señor Alcalde.

La inasistencia de la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, se debe a que se encuentran en cometido en la ciudad de Santiago, según Decreto Exento N°194 del 22.08.17.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Asamblea Ciudadana por el Crecimiento y Desarrollo de San Ramón.

3. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

3c) Modificaciones Presupuestarias. (Comisión Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Asignación de Fondos para Tramitación Expropiación Terreno ubicado en Francisco Pizarro N° 690, lado Centro Kinésico, M\$11.700.-
- 2) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra II, M\$8.-
- 3) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Programa "Padre Las Casas Opta por una Vida Sana", M\$1.041.-
- 4) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo e Incentivos a la Educación, M\$80.-
- 5) Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, M\$7.148.-
- 6) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción Abasto de Agua Comunidades Indígenas, M\$19.-
- 7) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto, Asignación Variable por Desempeño Individual, M\$674.-
- 8) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto Asignación Variable por Desempeño Individual, M\$6.590.-
- 9) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$2.400.-
- 10) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina, M\$4.502.-
- 11) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, M\$314.-
- 12) Presupuesto Educación, Servicios Básicos Departamento de Educación, M\$25.300.-
- 13) Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto – Saldo Final de Caja Libre Disposición, M\$95.000.-

3d) Autorización Contrato "Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores, Padre Las Casas". (C. Finanzas)

3e) Autorización Cambio Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.03. (C. Finanzas)

3f) Solicitud Creación del Cargo Director de Seguridad Pública Comunal. (C. Finanzas)

4. MATERIAS NUEVAS.

4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Recursos Programa Apoyo Jurídico, M\$1.000.-
- 2) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$1.600.-
- 3) Presupuesto Municipal, Programa Celebración Día del Funcionario, M\$1.800.-
- 4) Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, M\$600.-

- 5) Presupuesto Municipal, Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, M\$400.-
- 6) Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana M\$300.-
- 7) Presupuesto Educación, Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal FAEP 2017, M\$69.644.-
- 8) Presupuesto Salud, Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal Año 2017, M\$5.996.-

4b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Comunidad Indígena Alonso Alonqueo, M\$650.-
- 2) Comunidad Indígena Juan Queupucura, M\$700.-
- 3) Comité de Productores Ovinos Prodesal de Padre Las Casas, M\$700.-
- 4) Grupo de Productores Frutales Menores Padre Las Casas, M\$350.-
- 5) Grupo de Autoayuda Amigas Arocoiris, M\$200.-
- 6) Grupo de Acción Social y Cultural Manantial. M\$400.-
- 7) Artesanía y Gastronomía Mapuche Añil, M\$600.-
- 8) Agrupación Cultural y de Medicina Ancestral Indígena Fill Lawen, M\$400.-
- 9) Club Deportivo El Progreso, M\$250.-
- 10) Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Butamallín, M\$1.000.-

4c) Solicitud Autorización Cambio Proyecto Subvención Municipal Presentado Comunidad Indígena Valentín Calbuín II.

4d) Solicitud Autorización “Contratación de Consultor o Empresa, para Ejecución Programa Habitabilidad Convocatoria 2016, Municipalidad de Padre Las Casas”.

4e) Exposición de Seremi de Medio Ambiente, don Marcos Pichunmán para presentar Proyecto ante Gobierno Regional.

4f) Solicitud Autorización “Contrato Suministro de Obras Menores y Reparaciones Menores de Salas Cunas y Jardines Vía Transferencia de Fondos Municipalidad de Padre Las Casas”

4g) Solicitud Autorización “Contratación Servicio de Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas en Docentes, para el Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Alumnos, de Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas”.

5. VARIOS.

6. CUENTA DEL PRESIDENTE

- Saludo Delegación de Universidad Nihon Gakko de Paraguay.

7. CORRESPONDENCIA.

CONSTANCIA DE LA SECRETARIO MUNICIPAL.

La señora Secretario Municipal deja constancia que la presente sesión corresponde a la tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del mes de agosto, la cual no se efectuó el martes 22 de agosto del presente por falta de quórum. Los Concejales asistentes ese día fueron los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde. Los Concejales inasistentes Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, y Sra. Evelyn Mora. Justifica su inasistencia la Concejala Sra. Evelyn Mora, por encontrarse en cometido en la ciudad de Santiago.

Por lo anterior y de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, que establece que la Sesión Ordinaria se postergará, por una sola vez, para el día hábil siguiente, se efectúa Sesión Ordinaria el miércoles 23 de agosto del presente.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Acta Sesión Ordinaria N°25, de fecha 01 de agosto del año en curso.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que el punto 2 de la Tabla, queda pendiente a la espera que el señor Alcalde se incorpore a la sesión y continúa con el Punto 3. Materias Pendientes.

2. MATERIAS PENDIENTES.

3a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que hay informe de comisión de Salud y da la palabra al Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud, hace entrega de Informe de Comisión, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe Comisión Salud

27 de julio de 2017

Asisten a reunión:

- *Directiva funcionarios de Salud Municipal Padre Las Casas.*
- *Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Pedro Vergara que preside.*

Temas tratados:

- 1. Artículo 45, el cual se entrega solo a algunos funcionarios, las conversaciones por zanjar la materia.*
- 2. A los directores subrogantes se le concede un reajuste de un 30% de sus sueldos, además del Artículo 45, hecho que se considera injusto debido al trato desigual en remuneración con el resto del personal.*
- 3. Existe desinformación respecto de los criterios utilizados para el encasillamiento de 11 funcionarios, por lo cual se pedirá un informe al Director de Salud a la brevedad, ya que existen funcionarios con mayor tiempo trabajando y no se consideraron; el Municipio no cuenta con estatuto de mérito para decidir entre funcionarios en igualdad de condiciones.*
- 4. Se presenta una inquietud por capacitaciones, por la repetición de algunos funcionarios y en la demora de la cancelación de los pagos efectuados para inscripción de los funcionarios, que en algunas ocasiones son meses de retrasos.*
- 5. Que el Presupuesto de Salud se trabaje con la directiva de los trabajadores.*
- 6. Existe preocupación por el cambio o traslado de Administración Municipal a Salud.*
- 7. Aclarar la situación referida a la imposición de no entregar licencia a funcionarios en los consultorios.*
- 8. La situación que afecta a las ambulancias en reparación; el taller no cumple con los tiempos razonables y establecidos por contrato con la Municipalidad de Padre Las Casas, lo que afecta el servicio a la comunidad.*
- 9. Se manifiesta la preocupación el no dar atención a un segundo integrante de una misma familia, cuando asisten juntas en busca de atención, lo que es considerado como grave.*
- 10. Se plantea la necesidad de construir un nuevo Consultorio Barroso, porque éste no da a abasto, para absorber la demanda usuaria y de hacinamiento de sus trabajadores.*

Estos son los puntos que como Cuerpo Colegiado tenemos que ir resolviendo, para mejorar la calidad del servicio, no cabe duda que, sin el aporte y participación de los trabajadores y sus dirigentes, es imposible de enfrentar y solucionar los problemas que nos afectan. Se sugiere tener reuniones periódicas con ellos y calendarizar una nueva reunión..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe de Comisión de Salud anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Informe de Comisión de Salud, de fecha 27 de julio de 2017 anteriormente expuesto.

3b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa pendiente, a la espera del informe de la Contraloría.

3c) Modificaciones Presupuestarias. (Comisión Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Asignación de Fondos para Tramitación Expropiación Terreno ubicado en Francisco Pizarro N° 690, lado Centro Kinésico, M\$11.700.-
- 2) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra II, M\$8.-
- 3) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Programa "Padre Las Casas Opta por una Vida Sana", M\$1.041.-
- 4) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo e Incentivos a la Educación, M\$80.-
- 5) Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, M\$7.148.-
- 6) Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción Abasto de Agua Comunidades Indígenas, M\$19.-
- 7) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto, Asignación Variable por Desempeño Individual, M\$674.-
- 8) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto Asignación Variable por Desempeño Individual, M\$6.590.-
- 9) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$2.400.-
- 10) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina, M\$4.502.-
- 11) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, M\$314.-
- 12) Presupuesto Educación, Servicios Básicos Departamento de Educación, M\$25.300.-
- 13) Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto – Saldo Final de Caja Libre Disposición, M\$95.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que estas Modificaciones Presupuestarias se encuentran en la Comisión de Administración y Finanzas, respecto de lo cual existen varios informes de comisión. También indica que la **Modificación Presupuestaria N°1 del listado: Presupuesto Municipal, Asignación de Fondos para Tramitación Expropiación Terreno ubicado en Francisco Pizarro N° 690, lado Centro Kinésico, M\$11.700**, continúa en comisión a la espera del informe de Control Interno, respecto de la legalidad de la expropiación y del pago que se está haciendo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega Informe N°2 de la Comisión N°16, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe N°2 Comisión Administración y Finanzas N°16

Fecha: 08 de Agosto de 2017

Tema: Modificaciones Presupuestarias

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°25 del 01 de Agosto de 2017

Constitución de la comisión:

Siendo las 11:10 horas se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos.*
- *Concejal don A/ex Henríquez Araneda.*
- *Concejala don Juan Nahuelpi.*
- *Concejal don Jaime Catriel Quidequeo.*
- *Además se cuenta con la presencia de la profesional de SECPLA, doña Yenny Fonseca.*

Desarrollo:

Siendo las 11:30 horas el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Concejal don Raúl Henríquez Burgos, procede a dar lectura a las Modificaciones Presupuestarias presentadas por la SECPLA. Posterior a esto, la Profesional del Departamento, Sra. Yenny Fonseca, profundiza en cada una de ellas dando a conocer los antecedentes en que se fundamentan.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a las seis modificaciones presupuestarias presentadas, la comisión constituida para esta materia acuerda lo siguiente:

1. *Se APRUEBAN por unanimidad las siguientes modificaciones Presupuestarias:*
 - a) *Modificación Presupuestaria por M\$8. "Devolución Saldo Proyecto Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra II".*
 - b) *Modificación Presupuestaria por M\$19. "Devolución Saldo Proyecto Construcción Abasto de Agua Comunidades Indígenas".*
 - c) *Incorporar al Presupuesto Educación M\$674. "Asignación Variable por Desempeño Individual.*
 - d) *Incorporar al Presupuesto Educación M\$6.590. "Asignación Variable por Desempeño Individual".*

Sin perjuicio de lo anterior, en relación a las Modificaciones Presupuestarias aprobadas, bajo las letras a) y b), se solicita a la Dirección de Obras Municipales un informe donde se indique el plazo de ejecución de las obras de este proyecto, la fecha en que se celebró el contrato y además la fecha de inicio y término de la obra.

2. Se RECHAZAN por unanimidad las siguientes modificaciones Presupuestarias:

- a) *Modificación Presupuestaria por M\$1.041. "Devolución Saldo Programa Padre Las Casas Opta por Una Vida Sana".*
- b) *Modificación Presupuestaria por M\$80. "Programa Apoyo e Incentivos a la Educación".*
- c) *Modificación Presupuestaria por M\$7.148. "Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño Niñas y Adolescentes".*

Tales modificaciones se rechazan por la falta de antecedentes técnicos que justifiquen su procedencia en especial la existencia de saldos pendientes en la ejecución de los programas.

Sin perjuicio de lo anterior, y en caso de ser presentado nuevamente a consideración del Concejo Municipal, la comisión constituida para esta materia solicita se incorporen los siguientes antecedentes:

- *"Devolución Saldo Programa Padre Las Casas Opta por Una Vida Sana": Informe Técnico que justifique cada uno de los saldos presentados en esta modificación presupuestaria.*
- *"Programa Apoyo e Incentivos a la Educación": Informe técnico de respaldo que explique las razones de la oportunidad de la modificación y el procedimiento utilizado para la selección de la estudiante beneficiada. Además informar sobre los convenios vigentes que hoy existen entre el Municipio y Universidades e Institutos e indicar en el mismo, los nombres de los funcionarios que hoy están haciendo uso de este beneficio.*
- *"Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño Niñas y Adolescentes": Informe técnico de respaldo y detalle sobre las cuentas que disminuyeron, especialmente la de PRODERMA por M\$5.000..."*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe N°2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°16 anteriormente expuesto, sobre Modificaciones Presupuestarias.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Informe N°2 de la Comisión de Administración y Finanzas N°16 anteriormente expuesto, sobre las siguientes Modificaciones Presupuestarias: **N°2:** Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra II, M\$8; **N°3:** Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Programa "Padre Las Casas Opta por una Vida Sana", M\$1.041; **N°4:** Presupuesto Municipal, Programa Apoyo e Incentivos a la Educación, M\$80; **N°5:** Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, M\$7.148; **N°6:** Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción Abasto de Agua Comunidades Indígenas, M\$19; **N°7:** Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto, Asignación Variable por Desempeño Individual, M\$674; y **N°8:** Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto Asignación Variable por Desempeño Individual, M\$6.590.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente aprobado, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra II, por un monto de M\$8.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra II, por un monto de M\$8.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente aprobado, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Programa “Padre Las Casas Opta por una Vida Sana”, por un monto de M\$1.041.

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Programa “Padre Las Casas Opta por una Vida Sana”, por un monto de M\$1.041.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente aprobado, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo e Incentivos a la Educación, por un monto de M\$80.

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo e Incentivos a la Educación, por un monto de M\$80.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente aprobado, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, por un monto de M\$7.148.

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, por un monto de M\$7.148.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente aprobado, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción Abasto de Agua Comunidades Indígenas, M\$19.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución Saldo Proyecto Construcción Abasto de Agua Comunidades Indígenas, M\$19.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente aprobado, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto, Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$674.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto, Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$674.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente aprobado, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$6.590.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$6.590.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega Informe N°1 de la Comisión N°17, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe N°1 Comisión Administración y Finanzas N°17"

Fecha: 22 de Agosto de 2017

Tema: Modificaciones Presupuestarias

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°26 del 08 de Agosto de 2017.

Constitución de la comisión:

Siendo las 10:30 horas, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos.*
- *Concejala don Juan Nahuelpi.*
- *Concejal don Jaime Catriel Quidequeo.*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez.*
- *Además se cuenta con la presencia de la Profesional de SECPLA, doña Yenny Fonseca.*

Desarrollo:

Siendo las 10:30 horas, el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Concejal don Raúl Henríquez Burgos, procede a dar lectura a las Modificaciones Presupuestarias presentadas por la SECPLA. Posterior a esto, la profesional del Departamento Sra. Yenny Fonseca, profundiza en cada una de ellas, dando a conocer los antecedentes en que se fundamentan.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a las seis modificaciones presupuestarias presentadas, la comisión constituida para esta materia acuerda lo siguiente:

1. Se APRUEBAN por unanimidad las siguientes modificaciones Presupuestarias:

- a) *Modificación Presupuestaria por M\$4.502: "Proyecto Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina".*
- b) *Modificación Presupuestaria Educación por M\$25.300: "Servicios Básicos Departamento de Educación".*

Sin perjuicio de lo anterior, en relación a la Modificación Presupuestaria bajo la letra b), se deja constancia de lo siguiente:

- *La explicación dada para esta modificación, consiste en que no se pueden cubrir los gastos correspondiente a Servicios Básicos con Fondos FAEP (como estaba en el presupuesto), por lo que destinan recursos de la cuenta "Personal de Planta y de Contrata para cubrirlos, y desde los fondos FAEP se traspa el mismo monto a la cuenta de Personal Planta y Contrata. Ello no genera ningún déficit en la cuenta "Personal de Planta y de Contrata".*

- Se solicita al Departamento de Educación informe referido a las solicitudes realizadas por docentes, para regularizar diferencias de remuneraciones debido al cálculo de sus asignaciones adjuntando copia de tales presentaciones.
- 2. Se RECHAZAN por unanimidad las siguientes modificaciones Presupuestarias:
 - a) Modificación Presupuestaria por M\$314: "Subvenciones Sociales".
 - b) Modificación Presupuestaria por M\$2.400: "Subvenciones Sociales, Deportivas y Culturales".
- 3. Continúan en comisión a la espera de antecedentes solicitados al Director de Salud.
 - a) Incorporar al Presupuesto Salud M\$45.568: "Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad"...."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°17 anteriormente expuesto, sobre Modificaciones Presupuestarias.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, sobre Informe N°1 de la Comisión de Administración y Finanzas N°17 anteriormente expuesto, sobre las siguientes Modificaciones Presupuestarias: **N°9:** Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$2.400; **N°10:** Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina, M\$4.502; **N°11:** Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, M\$314; **N°12:** Presupuesto Educación, Servicios Básicos Departamento de Educación, M\$25.300; y **N°13:** Presupuesto Salud. Incorporar al Presupuesto – Saldo Final de Caja Libre Disposición, M\$95.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente aprobado, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, por un monto de M\$2.400.-

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, por un monto de M\$2.400.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente aprobado, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina, por un monto de M\$4.502.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina, por un monto de M\$4.502.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente aprobado, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, por un monto de M\$314.

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, por un monto de M\$314.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente aprobado, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Servicios Básicos Departamento de Educación, por un monto de M\$25.300.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Servicios Básicos Departamento de Educación, por un monto de M\$25.300.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que queda pendiente la **Modificación Presupuestaria N°13: Del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Saldo Final de Caja Libre Disposición, por un monto de M\$95.000.-** y deja constancia que hoy se entrega a los señores Concejales los informes solicitados al Director del Departamento de Salud.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, respecto de la Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto Municipal, Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, hace presente que esta modificación se presentó al Concejo el 01 de agosto del año en curso y no se le ha solicitado ningún antecedente complementario sobre esta materia. En segundo lugar, el Director de Desarrollo Comunitario agrega que son situaciones contractuales para el pago de los honorarios de los funcionarios de la OPD, cuyo compromiso fue firmado por el Concejo al momento de la postulación y en tercer lugar señala que ya han transcurrido más de 20 días, que es el plazo legal para pronunciamiento del Concejo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en relación a la Modificación Presupuestaria del Programa Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, indica que los Concejales tenían la voluntad de aprobarla, pero no se tenía claridad respecto de los recursos que se estaban rebajando en la cuenta de Proderma, por un monto de M\$5.000. Agrega que el Director de Desarrollo Comunitario le ha entregado copia de correo electrónico del Coordinador del Programa Proderma, Sr. Patricio Salinas Palma, el cual señala lo siguiente: *“... En la cuenta N°22.08.999 “Otros” del Programa Proderma, no se ocuparán \$5.000.000, debido a que al momento de presentar la licitación pública respectiva para habilitación de acumuladores, sólo existían solicitudes por 60 de ellos, número que es posible solventar con los \$5.000.000 restante de la cuenta...”*

Se hace entrega a cada Concejal copia del correo electrónico anteriormente señalado.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta sus dudas respecto de lo indicado en el correo electrónico anteriormente indicado, puesto que todos los años hay listado importante de vecinos que necesitan limpiar o hacer acumuladores de agua. Por lo anterior, solicita informe de las personas que desde el año 2015 a la fecha han solicitado acumuladores de agua y a cuántas de esas solicitudes al día de hoy han sido solucionadas. Respecto del pago de sueldos indicado por el Director de Desarrollo Comunitario, señala que el Concejo ha sido muy cuidadoso respecto de ese tema, le interesa que se les pague a los funcionarios que trabajan en el Programa involucrado, pero no se puede ir en desmedro de otros programas que también en el verano afecta a muchos vecinos del sector rural, que dependen de un acumulador de agua para regar sus hortalizas y generar recursos para sus familias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se tiene presente lo indicado por el Director de Desarrollo Comunitario y se analizará esta materia para poder incorporar la Modificación Presupuestaria en una eventual Sesión Extraordinaria. Añade que Interesa información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto del vencimiento del plazo legal de pronunciamiento del Concejo señalado por el Director de Desarrollo Comunitario en su intervención anterior, solicita aclarar si la administración va a decretar la aprobación del presupuesto aun no teniendo los recursos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que el Concejo tiene un plazo de 20 días corridos para pronunciarse respecto de las materias que presenta el Alcalde, pero hace presente que el Concejo no tuvo sesión la semana anterior por corresponder feriado, además que hoy ya existe un pronunciamiento del Concejo, el cual rechazó la Modificación Presupuestaria, por lo cual no procede el silencio administrativo para efectos de dar por aprobada esta modificación. Por lo anterior, sugiere que se presenten los antecedentes, especialmente lo solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel y existe la voluntad del Concejo Municipal para analizar esta materia este viernes, después del Concejo extraordinario, a continuación realizar una sesión especial atendida la importancia para los funcionarios que trabajan en el programa. Solicita se entienda que sacar recursos de un programa tan sensible, como es los acumuladores de agua, para ellos como Concejales tiene cierta preocupación.

3d) Autorización Contrato "Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores, Padre Las Casas". (C. Finanzas)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega Informe N°1 de la Comisión N°16, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe N°1 Comisión Administración y Finanzas N°16

Fecha: 08 de Agosto de 2017

Tema: Autorización de contrato "Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores, Padre Las Casas"

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°25 del 01 de Agosto de 2017.

Constitución de la comisión:

Siendo las 11:10 horas se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos.*
- *Concejal don Alex Henríquez Araneda - Concejala don Juan Nahuelpi*
- *Concejal don Jaime Catriel Quidequeo*
- *Además se cuenta con la presencia del Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa, y la profesional de SECPLA doña Yenny Fonseca.*

Desarrollo:

Siendo las 11:10 horas el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Concejal don Raúl Henríquez Burgos, procede a explicar el contexto en que se solicita la autorización del mencionado contrato y da lectura a los antecedentes con los que se cuenta, tales como, el Acta de la Sesión Ordinaria N°123 del 02 de Agosto de 2016, donde se votó la priorización de Proyectos FRIL, dentro de los cuales se encontraba la construcción de estos Refugios peatonales.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y aclaradas las dudas con respecto a esta solicitud realizada al Honorable Concejo, la comisión constituida para esta materia, acuerda por unanimidad de los Concejales presentes,

APROBAR la Solicitud de Autorización del Contrato de "Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores, Padre Las Casas", presentada en Sesión Ordinaria de Concejo N°25 del 01 de Agosto de 2017.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita a la Secretaría Comunal de Planificación un informe con el listado de todas las solicitudes de Refugios Peatonales que han sido presentadas e ingresadas al Municipio en los últimos tres años, con mención de aquellas que se encuentren pendientes de tramitación..."

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si se hizo entrega a la comisión el listado de todas las solicitudes de Refugios Peatonales, a lo que el Concejal Sr. Raúl Henríquez, responde que ahora se está solicitando la información.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe N°1 de Comisión de Administración y Finanzas N°16 anteriormente expuesto, sobre autorización de contrato "Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores, Padre Las Casas".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Informe N°1 de Comisión de Administración y Finanzas N°16 anteriormente expuesto, sobre autorización de contrato "Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores, Padre Las Casas".

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°51/2017: "Construcción Refugios Peatonales Varios Sectores, Padre Las Casas", con el oferente Sociedad Constructora MG Limitada, por la suma de \$21.999.749, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

3e) Autorización Cambio Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.03. (C. Finanzas)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega Informe N°2 de la Comisión N°17, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe N°2 Comisión Administración y Finanzas N°17

Fecha: 22 de Agosto de 2017

Tema: "Autorización Funciones Contrato Honorarios Subtitulo 21.03"

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°26 del 08 de Agosto de 2017.

Constitución de la comisión:

Siendo las 11:10 horas, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos.*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez.*
- *Concejala don Juan Nahuelpi.*
- *Concejal don Jaime Catriel Quidequeo*

Desarrollo:

Siendo las 11:10 horas, el presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Concejal don Raúl Henríquez Burgos, procede a explicar el contexto en que se solicita la autorización del mencionado contrato y da cuenta de los antecedentes con los que se cuenta.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes y no contando con todos los antecedentes de respaldo, en especial el conocimiento de los beneficiarios y financiamiento de las tramitaciones posteriores, la comisión constituida para esta materia acuerda por unanimidad de los concejales presentes, RECHAZAR la Solicitud de "Autorización Funciones Contrato Honorarios Subtitulo 21.03", presentada en Sesión Ordinaria de Concejo N°26 el día 08 de agosto de 2017.

Sin perjuicio de lo anterior, se requiere a la Secretaría Comunal de Planificación a través de su Director, gestionar una reunión en terreno con todos los beneficiados del proyecto, para exponer el estado actual, compromisos y etapas que restan para su efectiva concreción..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, hace presente que en comisión fue discutido que no existe certeza que cuáles van a ser los gastos asociados a las tramitaciones que significa la contratación de este profesional, atendido que existe una serie de trámites en Notaría, en el Conservador, respecto de los cuales no se tiene certeza de cuánto va a ser el monto de esas gestiones y si los vecinos saben los costos que eventualmente significan estas tramitaciones, por lo anterior es el informe de rechazo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el rechazo se debe a la poca claridad, en relación a lo señalado por el Presidente del Concejo, quién va a pagar la documentación por el tema de los terrenos, por lo cual se acordó se coordinara una reunión en terreno con los vecinos, para que ellos tengan claridad respecto del tema, porque la disposición del Municipio es proporcionar un abogado para la tramitación, pero si los vecinos no están dispuestos a asumir el costo de la inscripción, el trabajo realizado prácticamente va a quedar en nada y no se tendrá una solución definitiva a ese sector. También indica que si los vecinos adquieren el compromiso de pagar, deben tener claridad de los recursos a invertir y un compromiso mediante un documento firmado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita se incluya en el informe de la Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, el monto y funciones del contrato a honorarios, a objeto de detallar el pronunciamiento.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, da lectura a funciones y montos del contrato a honorarios ítem 21.03:

Perfil: Profesional Abogado, Apoyo Jurídico en la Secpla.

Monto: \$3.200.000.-

Jornada: Completa

Periodo: 04 meses

Funciones: Profesional de Apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación. Funciones: Realizar los estudios de títulos en el Sector Truf - Truf de cada terreno que afecto a la servidumbre de paso del colector de alcantarillado. Efectuar las gestiones ante el Primer y Segundo Conservador de Bienes Raíces (Dominios vigentes, hipotecas y gravámenes, y de prohibiciones) - Redactar las Escrituras de Servidumbre de paso del Colector de Alcantarillado de los 68 sitios del sector Truf - Truf; efectuar estudio de títulos de dominio y trámite de comodato del terreno donde se proyecta la Planta Elevadora de Aguas Servidas - Participar de reuniones con los beneficiarios del proyecto - Asesorar Jurídicamente en los casos que corresponda para el saneamiento de títulos de aquellos que requieren ser regularizados - Otras funciones designadas por el Director de la SECPLA.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que los costos que involucraría esta contratación sería en escrituras en Notaría: M\$2.800; inscripción aprox.

M\$2.100; obtención de certificados de hipoteca y gravámenes M\$1.400, sin considerar que al menos se requeriría dos abogados de la Dirección de Asesoría Jurídica a tiempo completo, para efectuar estos estudios de título solamente. Agrega que en lo que es inscripciones, obtención de certificados y escrituras públicas, se calcula que sería aprox. M\$6.300, cosa que su programa jurídico no lo contempla, por lo cual mediante correo electrónico, solicitó a la Secpla buscar la forma de contratar a este profesional, porque ahora se está viendo las funciones, pero falta suplementar los recursos para la contratación del profesional. Indica que para conocimiento de los Concejales, reenviará el correo electrónico antes mencionado.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que no está la claridad si los 68 vecinos tienen la disposición de hacer la servidumbre, porque el problema se generaría si uno o dos no quisiera, el proyecto no se podría concretar, por lo cual cree que primero hay que conversar con los vecinos y con el acuerdo de ellos, mediante la firma de un documento, comenzar a trabajar en el tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que cuando hay agrupaciones, sectores de la comuna que solicitan apoyo al Municipio, generalmente se termina subvencionándolos. Agrega que conociendo el Sector de Truf Truf Bajo, los vecinos no tienen las condiciones para financiar M\$100 o M\$150, por lo cual hay que ser claros en esta materia y sugiere al Municipio buscar los recursos necesarios para financiar esta necesidad del alcantarillado que tiene este sector.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita acordar como Concejo Municipal exposición, respecto de la ejecución presupuestaria de los recursos entregados por la SUBDERE, a través de PMU para realizar el estudio pertinente para el barrio de Truf Truf y recursos del Municipio para contratar personal, porque los estudios de títulos en un momento se debió haber incorporado en la licitación pública, no tiene claro si eso ocurrió o se tuvo que devolver recursos a la SUBDERE, por concepto de no ejecución del proyecto. Por lo anterior, considera ejecutivo ver la ejecución de todos los recursos, tanto como municipales como SUBDERE, a objeto de tener claridad en esta materia, ver cuál es el producto final y qué falta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a que no está presente el Secretario Comunal de Planificación en sala, solicita la importancia que tiene la presencia de los directores en la sesión de Concejo, sobre todo cuando se presentan materias vinculadas a cada una de las direcciones.

Respecto de lo indicado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en la comisión el Profesional a cargo del Proyecto, Sr. Claudio López, indica que el proyecto en un momento fue entregado a una consultora y el contrato fue terminado anticipadamente por incumplimiento de ésta y la nueva licitación que se hizo no consideró la tramitación legal de la servidumbre de paso en el sector, por lo cual hoy existe la necesidad de contratar estos servicios de parte del Municipio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, recuerda que en su oportunidad quien colaboró para la obtención de los recursos para este proyecto, fue el Senador Eugenio Tuma, se socializó con los vecinos que el estudio iba incorporado dentro de la licitación, se postuló a la SUBDERE con esa intención y ésta aprobó los recursos en esa dirección, por lo cual le merece duda que no se haya incorporado los estudios de títulos, por lo cual solicita que se analice ejecutivamente, porque además el Concejo Municipal aprobó recursos en más de una

oportunidad para esta misma materia. Considera que un informe escrito sería bueno, pero mejor sería una exposición que ilustre cuántos son los recursos aprobados con el código de proyecto de la SUBDERE y cuánto finalmente se financió.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que lo indicado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, se incorpore dentro de la exposición que se solicitó en el informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente citado y somete a votación informe de Comisión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Informe N°2 de Comisión de Administración y Finanzas N°17 anteriormente expuesto, sobre "Autorización Funciones Contrato Honorarios Subtitulo 21.03", con las observaciones realizadas por los señores Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, someta votación Solicitud de Autorización Funciones Contrato Honorarios Subtitulo 21.03.

ACUERDO: Se **rechaza** por los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, autorización de funciones del siguiente Contrato a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Abogado, Apoyo Jurídico en la Secpla; Monto: \$3.200.000; Jornada: Completa; Periodo: 04 meses; Funciones: Profesional de Apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación. Funciones: Realizar los estudios de títulos en el Sector Truf - Truf de cada terreno que afecto a la servidumbre de paso del colector de alcantarillado. Efectuar las gestiones ante el Primer y Segundo Conservador de Bienes Raíces (Dominios vigentes, hipotecas y gravámenes, y de prohibiciones) - Redactar las Escrituras de Servidumbre de paso del Colector de Alcantarillado de los 68 sitios del sector Truf - Truf; efectuar estudio de títulos de dominio y trámite de comodato del terreno donde se proyecta la Planta Elevadora de Aguas Servidas - Participar de reuniones con los beneficiarios del proyecto - Asesorar Jurídicamente en los casos que corresponda para el saneamiento de títulos de aquellos que requieren ser regularizados - Otras funciones designadas por el Director de la SECPLA.

3f) Solicitud Creación del Cargo Director de Seguridad Pública Comunal. (C. Finanzas)

“...Solicitud de Autorización para la Creación del Cargo de Director de Seguridad Pública Comunal (Ley N° 20.965)

Desde Alcaldía se ha requerido solicitar al H. Concejo Municipal, autorizar la creación del cargo de Director de Seguridad Pública Comunal, ello conforme a lo dispuesto por el Artículo 16 bis de la Ley N°18.695, cargo introducido por la ley N°20.965.

Sobre el particular, es del caso señalar que la precitada ley N°20.965, publicada el 04 de noviembre de 2016, introdujo variadas modificaciones a la ley N°18.695, especialmente en el ámbito de la seguridad pública.

En ese sentido, el actual Artículo 16 bis de la Ley N°18.695, dispone que existirá un Director de Seguridad Pública en todas aquellas comunas donde lo decida el Concejo Municipal, a proposición del alcalde.

Para estos efectos, el Alcalde estará facultado para crear dicho cargo y para proveerlo en el momento que decida, de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto municipal.

Para desempeñar este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional o técnico de nivel superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocidos por éste.

El director de seguridad pública será designado por el Alcalde y podrá ser removido por éste, sin perjuicio que rijan a su respecto, además, las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.

Dicho director será el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra j) del Artículo 4, en el seguimiento del plan comunal de seguridad pública, y ejercerá las funciones que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función.

La designación y remoción del director de seguridad pública deberá ser informada a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a la Intendencia respectiva. Ambos órganos deberán llevar una nómina actualizada de los directores de seguridad pública a niveles nacional y regional, según corresponda.

Por otra parte, resulta pertinente señalar que el inciso tercero del Artículo 7° Transitorio de la Ley N°20.965, dispone que "los convenios referidos en el inciso anterior podrán transferir recursos, con el objeto de que el municipio disponga de una persona para que desempeñe las funciones establecidas en el artículo 16 bis, cuando no cuente con disponibilidad presupuestaria inmediata para proveerlo".

Conforme a lo anterior, una vez que se cree el cargo por el H. Concejo Municipal, se deberá tomar contacto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, a objeto de agilizar los convenios para contar con los recursos respectivos para la provisión del referido cargo.

Luego, y en cuanto al grado que debe asignársele al Director de Seguridad Pública, el legislador no lo ha establecido, sin embargo, se estima que debiera aplicarse la regla del Inciso Tercero del Artículo 16 de la Ley N° 18.695; esto es, dos grados inmediatamente inferiores a aquel que le corresponde al Alcalde en la Municipalidad respectiva, vale decir, debiera ser un Directivo, Grado 6° de la E.M..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega Informe N°3 de la Comisión N°17, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe N°3 Comisión Administración y Finanzas N°17"

Fecha: 22 de Agosto de 2017

Tema: "Solicitud Creación del Cargo Director de Seguridad Pública Comunal"

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión NO26 del 08 de agosto de 2017.

Constitución de la comisión:

Siendo las 11:40 horas, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos.*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez.*
- *Concejala don Juan Nahuelpi.*
- *Concejal don Jaime Catriel Quidequeo*

Desarrollo:

Siendo las 11:40 horas, el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Concejal don Raúl Henríquez Burgos, procede la propuesta presentada por la administración de creación de nuevo cargo en la Planta Directivo de la Municipalidad.

Conclusiones:

Revisados los antecedentes, la comisión constituida para esta materia, acuerda por unanimidad de los Concejales presentes, RECHAZAR la "Solicitud Creación del Cargo Director de Seguridad Pública Comunal, presentada en Sesión Ordinaria de Concejo N°26 el día 08 de Agosto de 2017, atendiendo a las siguientes razones:

- 1. El déficit presupuestario informado por la Administración Municipal, para el presente ejercicio, que ha impedido el financiamiento de iniciativas en beneficio de la comunidad local.*
- 2. La factibilidad de ser incluido este cargo en el estudio de la nueva Planta Municipal, a partir del año 2019, de acuerdo a lo establecido en la modificación de la Ley 18.695.*
- 3. La falta de antecedentes que justifica la creación de un cargo directivo, con el consiguiente compromiso presupuestario y financiero, para cumplir una función que no tiene el carácter de*

privativa de la Municipalidad, existiendo para ello una institucionalidad establecida y en funcionamiento (Consejo Comunal de Seguridad Pública), a cargo de una profesional encargada de su coordinación...”

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe N°3 de la Comisión de Administración y Finanzas N°17 anteriormente expuesto, sobre Solicitud Creación del Cargo Director de Seguridad Pública Comunal.

ACUERDO: Se **rechaza** por los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Informe N°3 de la Comisión de Administración y Finanzas N°17 anteriormente expuesto, sobre Solicitud Creación del Cargo Director de Seguridad Pública Comunal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que cuando se presenta al Concejo Municipal por parte de la Administración, la creación de un cargo de director genérico, se debió haber incorporado la modificación del Reglamento Interno Municipal para introducir un cargo de Director, por lo cual solicita informe respecto del procedimiento que debe operar para la creación de nuevos cargos y con qué quórum se debe someter a votación la creación del Reglamento Interno Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la primera razón por la cual se rechaza la creación de este cargo, es que compromete al Municipio por lo menos para este año, en una cantidad cercana a los M\$35.000. También concuerda que esta figura amerita una modificación al Reglamento Interno de Funcionamiento de la Municipalidad, pero como esta materia se rechaza, le parece que en su momento será necesario presentarla cuando nuevamente se plantee esta materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que presiden, somete a votación la solicitud de creación del cargo de Director de Seguridad Pública Comunal.

ACUERDO: Se **rechaza** por los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, Solicitud de Creación del Cargo de Director de Seguridad Pública Comunal.

4. MATERIAS NUEVAS.

4a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Recursos Programa Apoyo Jurídico, M\$1.000.- (Enviado en sobre)
- 2) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$1.600.- (Enviado en sobre)
- 3) Presupuesto Municipal, Programa Celebración Día del Funcionario, M\$1.800.- (Enviado en sobre)
- 4) Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana, M\$600.- (Enviado en sobre)
- 5) Presupuesto Municipal, Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, M\$400.- (Enviado en sobre)
- 6) Presupuesto Municipal, Programa Seguridad Ciudadana M\$300.- (Enviado en sobre)
- 7) Presupuesto Educación, Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal FAEP 2017, M\$69.644.- (Enviado en sobre)
- 8) Presupuesto Salud, Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal Año 2017, M\$5.996.- (Enviado en sobre)
- 9) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Sede social Villa Santa María, Padre Las Casas, M\$49.055.- (Entregado en sesión)
- 10) Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Deportivas, M\$400.- (Entregado en sesión)
- 11) Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales y Culturales, M\$2.500.- (Entregado en sesión)
- 12) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo y Asistencia Sistemas de Agua Potable Rural, M\$6.472.- (Entregado en sesión)
- 13) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Recaudación por Multas de Alcoholes, M\$1.250.- (Entregado en sesión)
- 14) Presupuesto Municipal, Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes, M\$8.013.- (Entregado en sesión)
- 15) Presupuesto Municipal, Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social, M\$9.766.- (Entregado en sesión)
- 16) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Comuna de Padre Las Casas, M\$23.000.- (Entregado en sesión)
- 17) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto – Bono Reconocimiento Profesional, M\$482.- (Entregado en sesión)

18) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto – Aportes Correspondientes a Reliquidación de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), M\$76.485.- (Entregado en sesión)

19) Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Promoción de la Salud Año 2016 – 2018, M\$15.454.- (Entregado en sesión)

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, da lectura a Modificaciones Presupuestarias:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar recursos Programa Apoyo Jurídico

Se requiere suplementar realizar modificación presupuestaria del Programa Apoyo Jurídico, con la finalidad de entregar calzado y vestuario a prestadores de servicios de esta Dirección, para la mejor realización de sus servicios. En el caso de la capacitación a fin de actualizar los procedimientos y conocimientos necesarios para ejecutarlos en consideración a las últimas modificaciones legales.

Se adjuntan:

Memorándum N° 233, de fecha 04.08.2017, del Asesor Jurídico.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Apoyo Jurídico

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$1.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.000.-

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 350.-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 200.-
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 100.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 350.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Sociales y Deportivas

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a la siguiente organización:

Junta de Vecinos N° 34, Padre Alberto Hurtado.

Se adjuntan:

Memorándum N° 301, de fecha 08.08.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$1.600.-

24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$1.600.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.600.
2. Área de Gestión 05, Programas Recreacionales-		
2.1. Programa Subvenciones Recreacionales		
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$1.600.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$1.600.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.600.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Celebración Día del Funcionario

Se requiere realizar modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 22 09 999, "Otros", con la finalidad de redistribuir los recursos del Programa Celebración del Día del Funcionario, Área de Gestión 03, Actividades Municipales.

Se adjuntan:

Memorándum N° 118, de fecha 07.08.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas.
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales

1.1. Programa Celebración del Día del Funcionario

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$1.800.-
22 04 999	OTROS	<u>M\$1.800.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.800.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 09	ARRIENDOS	M\$1.800.-
22 09 999	OTROS	<u>M\$1.800.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.800.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Seguridad Ciudadana

Se requiere realizar modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 22 01 001, "Para Personas", del Programa Seguridad Ciudadana, con la finalidad de adquirir alimentos y bebidas para las reuniones mensuales con las distintas agrupaciones con las que se trabaja la temática de Seguridad.

Se adjuntan:

Memorándum N° 304, de fecha 09.08.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Seguridad Ciudadana

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
--------	--------------	--

29 04	MOBILIARIOS Y OTROS		<u>M\$300</u>
		TOTAL GASTOS	M\$300
Cuenta de Gastos que Aumentan:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>M\$300</u>
		TOTAL GASTOS	M\$300

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Seguridad Ciudadana

Se requiere realizar modificación presupuestaria a fin de suplementar las cuentas 22 04 009, "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y 29 06 001, "Equipos Computacionales y Periféricos", del Programa Seguridad Ciudadana, con la finalidad de adquirir una impresora e insumos como Tintas, Toner, Papel, DVD-R y Pendrives, entre otros, necesarios para el buen funcionamiento del Programa y respaldo de las distintas imágenes de Televigilancias de la comuna. 22 09 999, "Otros", con la finalidad de redistribuir los recursos del Programa Celebración del Día del Funcionario, Área de Gestión 03, Actividades Municipales.

Se adjuntan:

Memorándum N° 303, de fecha 09.08.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Seguridad Ciudadana

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 05	SERVICIOS BÁSICOS		<u>M\$600.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$600.-

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		M\$400.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		<u>M\$200.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$600.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda

Se requiere realizar modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 22 04 009, "insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, con la finalidad de adquirir tintas, tóner y papel, para el funcionamiento del programa.

Se adjuntan:

Memorándum N° 307, de fecha 09.08.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
--------	--------------	--	--

22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		<u>M\$400.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$400.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>M\$400.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$400.-

Presupuesto Educación

Crear Iniciativa de Inversión – Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal FAEP 2017

Desde el Departamento de Educación, se solicita Crear Iniciativas de Inversión del Convenio de Apoyo para la Educación Pública Municipal – FAEP - Año 2017, por un total de \$69.644.000, de los siguientes Proyectos:

- Proyecto de Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue.
- Proyecto Regularización Cocina Escuela Fundo Maquehue.
- Proyecto de Regularización Cocina Escuela Colpanao.
- Proyecto Regularización Cocina Escuela Laurel Huacho.

Se adjunta:

- Memorándum N°137, de fecha 04.08.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.
- Minutas Técnicas de los Proyectos.

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0339	Proyecto de Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue	-	M\$27.000.-
0340	Proyecto Regularización Cocina Escuela Fundo Maquehue	-	M\$12.851.-
0341	Proyecto de Regularización Cocina Escuela Colpanao.	-	M\$14.858.-
0342	Proyecto Regularización Cocina Escuela Laurel Huacho	-	M\$14.935.-
	TOTAL		M\$69.644.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal Año 2017

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar el Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal – Año 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta N°4.754, de fecha 16.06.2017, Proyecto Construcción Área de Aseo y Sala de Residuos Contaminados – Posta Truf Truf, por un monto de \$5.995.602.

Se adjunta:

- Memorándum N° 92, de fecha 02.08.2017, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria – Minuta del Proyecto.
- Resolución Exenta N° 4.754, de fecha 16.06.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Orden de Ingreso Municipal N°777.230, de fecha 27.06.2017, por un monto total de \$4.196.921.

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA	MONTO
--------	-----------------	------	-------

		GESTIÓN	
0338	Proyecto Construcción Área de Aseo y Sala de Residuos Contaminados – Posta Truf Truf	-	M\$5.996.-
		TOTAL	M\$5.996.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

b) Asignación Presupuestaria:

Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal – Año 2017

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$5.996.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$5.996.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$5.996.-
31 02 004	OBRAS CIVILES - Proyecto Construcción Área de Aseo y Sala de Residuos Contaminados – Posta Truf Truf – Código 0338	<u>M\$5.996.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$5.996.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas

Se requiere incorporar al presupuesto para ejecución Proyecto Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas, de acuerdo a lo establecido en Resolución N°9.411, de fecha 26.07.2017, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto de \$49.054.004.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- Resolución N°9.411, de fecha 26.07.2017, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto de \$49.054.004.

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0343	PMU – Proyecto Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas	04	M\$49.055.-
		TOTAL	M\$49.055.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$49.055.-
13 03 002 001	OBRAS CIVILES – CODIGO MUNICIPAL 0343 - PMU – PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA SANTA MARÍA, PADRE LAS CASAS	<u>M\$49.055.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$49.055.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$49.055.-
31 02 004	OBRAS CIVILES – CODIGO MUNICIPAL 0343 - PMU – PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA SANTA MARÍA, PADRE LAS CASAS	<u>M\$49.055.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$49.055.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Sociales y Deportivas

Se requiere suplementar la cuenta 24 01, Al Sector Privado, para entregar Subvenciones a la siguiente organización:

Club Adulto Mayor We Kintun.

Se adjuntan:

Memorándum N° 314, de fecha 16.08.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$400.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$400.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$400.-

2. Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Recreacionales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$400.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$400.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$400.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Recreacionales y Culturales

Se requiere realizar Modificación Presupuestaria aprobada en Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 18.07.2017, en el siguiente sentido:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

1.1. Programa Subvenciones Recreacionales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.500.-
24 01 005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	<u>M\$2.500.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$2.500.-

2. Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1. Programa Subvenciones Culturales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.500.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$2.500.-</u>

TOTAL GASTOS M\$2.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Apoyo y Asistencia Sistemas de Agua Potable Rural

Se requiere realizar modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 21 04 004, "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios", del Programa Apoyo y Asistencia Sistemas de Agua Potable Rural, con la finalidad de dar continuidad a profesional del programa, para los meses de Septiembre a Diciembre del presente, concretamente el Encargado de la línea de financiamiento PMB de la SUBDERE; para Proyectos de Abastos de Agua Potable, Casetas Sanitarias, Saneamiento de Títulos, Asesorías Técnicas en la línea de Acciones Concurrentes (ITOS, Abogados, etc.), Adquisición de Terrenos, Proyectos de Saneamiento Sanitario (alcantarillados, plantas de tratamiento de aguas servidas), y estudios.

Se adjuntan:

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Apoyo y Asistencia Sistemas de Agua Potable Rural

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$6.472.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.472.-

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$6.472.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.472.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Recaudación por Multas de Alcoholes

Se requiere realizar modificación presupuestaria a fin de incorporar la recaudación de las Multas de Alcoholes aplicadas por el Juzgado de Policía Local, ya que se espera recaudar un mayor valor que lo presupuestado inicialmente para el presente año, y al mismo tiempo, se requiere enterar en la Tesorería General de la República, el aporte para los servicios de Salud, según Ley N° 19.928, Art. N° 57.

Se adjuntan:

Memorándum N° 125, de fecha 18.08.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
08 02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	<u>M\$1.250.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$1.250.-

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$1.250.-
24 03 002 001	Multas Ley de Alcoholes	<u>M\$1.250.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.250.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes

Se requiere realizar modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 21 04 004, "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios", del Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes, por la necesidad de cubrir 23.248 nuevos metros cuadrados de áreas verdes que se han incorporado a la mantención periódica que lleva el programa actualmente en la comuna, y que corresponde a los sectores Paseo Los Robles, Villa Pulmahue XIV, Manquemalen (lado Jardín Infantil), Cilla Comité Huichahue y Villa Lomas de Maquehue II.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 134, de fecha 18.08.2017, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1. Programa Reforzamiento Ornato y Áreas Verdes

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$8.013.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$8.013.-

2.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$6.893.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$6.893.-

2.2. Programa Podas e Invierno.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 120.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$1.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.120.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social

La Administración Municipal requiere realizar modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 24 01 007, "Asistencia Social a Personas Naturales", del Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social, con la finalidad de

Se adjuntan:

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Calificación, Tratamiento y Asistencia Social

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$9.766.-
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	<u>M\$9.766.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$9.766.-

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$8.766.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$8.766.-

3.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

3.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$1.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Incorporar al Presupuesto – Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Comuna de Padre Las Casas**

Se requiere realizar modificación presupuestaria a fin de incorporar al presupuesto el Programa SUBDERE: Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Comuna de Padre Las Casas, proyecto adjudicado por el municipio en la postulación realizada en el año 2016 por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 137, de fecha 21.08.2017, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Resolución Exenta N° 10.506, de fecha 18.08.2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	<u>M\$23.000.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$23.000.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. SUBDERE: Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina Comuna de Padre Las Casas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$23.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$23.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**Incorporar al Presupuesto – Bono Reconocimiento Profesional**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto, Bono de Reconocimiento Profesional (BRP), con mención Asignación de Tramo Profesional (ATDP) y Asignación de Concentración de Alumnos Prioritarios (ACP), como parte de la Reforma

Educacional a partir de Julio 2017, sobre la estructura de Remuneraciones de los Profesores y Educadoras del Sector Municipal.

Se adjunta:

- Memorándum N°0139, de fecha 17.08.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Bono Reconocimiento Profesional BRP – ATDP - ACP

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$482.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$482.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$230.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$252.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$482.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar al Presupuesto – Aportes correspondientes a Reliquidación de la Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto aportes correspondientes a la reliquidación de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del mes de julio proyectados a diciembre del 2017, destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con especial énfasis en alumnos prioritarios.

Se adjunta:

- Memorándum N°0141, de fecha 21.08.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos.

Informe Técnico de requerimientos por establecimiento educacional

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$76.845</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$76.845

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 7.550.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$36.100.-
29 05 999	OTRAS	M\$ 1.760.-
29 07 001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	M\$25.000.-
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>M\$ 6.435.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$76.845.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Programa Promoción de Salud – Año 2016 - 2018

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin incorporar el Programa Promoción de Salud – Año 2016 - 2018, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de

Salud de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, establecido en la Resolución Exenta N° 9.946, de fecha 15.07.2016, por un monto de \$15.453.524, destinado a:

- Adquisición de insumos para coffe saludable, tales como, café, jugos, yogurt, etc.
- Adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento del convenio como sobres.
- Adquisición de materiales de enseñanza, como lápices, plumones, cartulinas de colores para realización de actividades comunitarias.
- Adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento del convenio, como resmas.
- Compra de materiales de madera, clavos, etc., para la creación de invernaderos saludables.
- Adquisición de materiales para construcción de invernaderos saludables.
- Adquisición de materiales para implementación de invernaderos, como polietileno, bandejas de almácigos.
- Adquisición de insumos para coffe saludable, tales como, servilletas, brochetas, etc.
- Adquisición de materiales de difusión de ferias saludables o itinerantes.
- Adquisición de inmuebles para implementación de espacios de lactancia en CESFAM Pulmahue y Padre Las Casas, como berger y biombos.
- Adquisición de máquinas deportivas para implementación de espacios para la realización de actividad física.

Se adjunta:

- Memorándum N° 0102, de fecha 18.08.2017, del Director Departamento de Salud.
- Resolución Exenta N° 9.946, de fecha 15.07.2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía.
- Orden de Ingreso Municipal N° 775.566, de fecha 07.07.2017, por un monto de \$15.453.524.

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0344	Adquisición de Equipamiento Programa Promoción de la Salud – Año 2016 - 2018	-	M\$9.554.-
		TOTAL	M\$9.554.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

b) Asignación Presupuestaria:

PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD – AÑO 2016 - 2018

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$15.454.-
	TOTAL INGRESOS	M\$15.454.-

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 700.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 4.300.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$ 400.-
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$ 500.-
31 02	PROYECTOS	M\$ 9.554.-
31 02 005	EQUIPAMIENTO	M\$ 9.554.-
	TOTAL GASTOS	M\$15.454.-

4b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 1) Comunidad Indígena Alonso Alonqueo, M\$650.-
- 2) Comunidad Indígena Juan Queupucura, M\$700.-
- 3) Comité de Productores Ovinos Prodesal de Padre Las Casas, M\$700.-
- 4) Grupo de Productores Frutales Menores Padre Las Casas, M\$350.-

- 5) Grupo de Autoayuda Amigas Arocoiris, M\$200.-
- 6) Grupo de Acción Social y Cultural Manantial. M\$400.-
- 7) Artesanía y Gastronomía Mapuche Añil, M\$600.-
- 8) Agrupación Cultural y de Medicina Ancestral Indígena Fill Lawen, M\$400.-
- 9) Club Deportivo El Progreso, M\$250.-
- 10) Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Butamallín, M\$1.000.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Alonso Alonqueo	Cierre perimetral y mejoramiento de nuestra Sede Social	2016	70	\$650.000	Adquisición de materiales para cierre perimetral y terminación de Sede

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Alonso Alonqueo, por un monto de \$650.000, para adquisición de materiales para cierre perimetral y terminación de Sede.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Queupucura	Implementación Sede Trumpulo	2016	105	\$700.000	Sillas, mesas, muebles y otros.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Juan Queupucura, por un monto de \$700.000, para adquisición de sillas, mesas, muebles y otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Productores Ovinos PRODESAL de Padre las Casas	Fortaleciendo la red ovina de Padre las Casas	2016	47	\$700.000	Adquisición de nabo forrajero

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Productores Ovinos PRODESAL de Padre las Casas, por un monto de \$700.000, para adquisición de nabo forrajero.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Butamallín Manzanar	Adquisición de semillas	2016	15	\$1.000.000	Carretillas, semillas y mezcla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Butamallín Manzanar, por un monto de \$1.000.000, para adquisición de carretillas, semillas y mezcla.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Productores Frutales Menores Padre Las Casas	Compra de pulverizador	2016	16	\$350.000	Adquisición de pulverizador

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Productores Frutales Menores Padre Las Casas, por un monto de \$350.000, para adquisición de pulverizador.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Auto ayuda Amigas Arcoiris	Manos Creativas	2016	17	\$200.000	Adquisición de implementos de tejido, bordado y decoupage.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Auto ayuda Amigas Arcoiris Manos Creativas, por un monto de \$200.000, para adquisición de implementos de tejido, bordado y decoupage.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Acción Social y Cultural Manantial	Adquisición de acordeón	2016	10	\$400.000	Adquisición de acordeón

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Acción Social y Cultural Manantial, por un monto de \$400.000, para adquisición de acordeón.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Artesanía y Gastronomía Mapuche Añil	Adquisición de insumos	2016	20	\$600.000	Adquisición de implementos de cocina e implementos de telar

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la organización Artesanía y Gastronomía Mapuche Añil, por un monto de \$600.000, para adquisición de implementos de cocina e implementos de telar.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Cultural y de Medicina Ancestral Indígena Fill Lawen	Manos Mágicas	2016	14	\$400.000	Adquisición de implementos para uso en talleres.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación Cultural y de Medicina Ancestral Indígena Fill Lawen , por un monto de \$400.000, para adquisición de implementos para uso en talleres.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo El Progreso	Implementación Deportiva 2016	2016	40	\$250.000	Adquisición de implementación deportiva

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club Deportivo El Progreso, por un monto de \$250.000, para adquisición de implementación deportiva.

4c) Solicitud Autorización Cambio Proyecto Subvención Municipal Presentado Comunidad Indígena Valentín Calbuín II.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comunidad Indígena Valentín Calbuín Decreto N° 2091, de fecha 30 de Junio de 2017.	"Mejoramiento de Ruka"	Monto: \$1.200.000.-	La organización solicita al Honorable Concejo Municipal autorización para realizar la siguiente modificación al Proyecto de Subvención 2017: <u>Modificación:</u> Debido a que la comunidad considera que una Ruka con piso de tierra forma parte de la tradición mapuche, la comunidad solicita autorizar para cambio en el destino de los recursos y utilizar los recursos para arreglar las paredes de la Ruka, a través de un sellado, construir un baño y una cocina anexo a la Ruka.

Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita copia de las actas de las asambleas de la organización, en donde los socios acuerdan solicitar la Subvención Municipal y donde acuerdan modificar el destino de los recursos de la Subvención entregada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda en comisión, a la espera de la información solicitada.

4d) Solicitud Autorización “Contratación de Consultor o Empresa, para Ejecución Programa Habitabilidad Convocatoria 2016, Municipalidad de Padre Las Casas”.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, da lectura a minuta entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Junto con saludarle cordialmente, y en el marco del "Programa Habitabilidad", remito a usted antecedentes para solicitar autorización al Concejo Municipal para efectuar contrato con oferente, Boris Ulloa Huilcaman, Rut: 13.963.756-9, de acuerdo al resultado de la Propuesta Publica N°2546-86-LE1 7 sobre "Contratación de Consultor o Empresa para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2016, Municipalidad de Padre Las Casas ", cuyo monto del contrato corresponde a \$46.390.385.- (IVA Incluido)

Al respecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Minuta.
- Acta de Proposición.
- Listado de familias seleccionadas.
- Programa operativo de trabajo Habitabilidad (carta Gantt)
- Documentos de Adquisición 2546-86-LE1 7.
- Antecedentes de proveedor.
- Decreto N°002154, 10/07/2017, que aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°59/2017: Contratación de Consultor o Empresa, para Ejecución de Programa Habitabilidad, Convocatoria 2016, Municipalidad de Padre Las Casas...”

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita tener mayores antecedentes del listado de beneficiarios del Programa, por lo cual sugiere pasar esta materia a comisión, con el fin de tener una reunión con los beneficiarios, los cuales debieran ser citados a través del Encargado del Programa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda en comisión, para ser analizada con mayor detalle.

4e) Exposición de Seremi de Medio Ambiente, don Marcos Pichunmán para presentar Proyecto ante Gobierno Regional.

El Sr. Dante Rodríguez, Encargado de la Unidad de Gestión Ambiental Local de la Seremi de Medio Ambiente, realiza exposición en power point, la cual se adjunta a la presente acta, respecto del Proyecto de inversión: “Construcción de una Red de Puntos Limpios en la IX Región de La Araucanía”.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Dante Rodríguez y el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Padre Las Casas.

(Siendo las 11:35 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión)

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, agradece la colaboración y apoyo técnico de la Seremi de Medio Ambiente en distintas áreas en materia de medio ambiente en la comuna. Recuerda que este proyecto fue presentado al Concejo para solicitar el compromiso de aporte, que era una exigencia de la Seremi para dar fuerza a la postulación del proyecto; el Concejo en forma unánime dio el apoyo de colaborar y autorizó la ejecución del proyecto, lo que fue considerado para el próximo año en los costos 2018 de proyecto de la Unidad de Medio Ambiente. Reitera los agradecimientos por el apoyo de la Seremi y su equipo de profesionales.

Respecto del lugar de instalación del centro operativo del proyecto, el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que se recurrió a los inmuebles de propiedad municipal y el que tenía más ventaja, sobre todo porque la planificación debe ser estratégica en base a alcanzar objetivos preferentemente simultáneos. Agrega que la idea era definir la hectárea que el Municipio tiene en Camino Huichahue (*Sector Entuco*), porque también facilitaba la posibilidad de establecer un parque con las mismas comunidades, para resaltar y recuperar especies propias de Padre Las Casas. Indica que Alcaldía envió oficio indicando los antecedentes para que el proyecto se postulara e informando la definición de la ubicación. Añade que de existir otro compromiso asociado, se tomó una segunda ubicación, la cual es por la nueva Av. Circunvalación, que es una propiedad que tiene alrededor de 1.700 m² que facilitaría las expectativas y en conversaciones informales con Dirigentes del sector asociado, están muy contentos porque esperaban una inversión municipal, por lo cual pudiera ser la primera opción, que es en el Sector Entuco porque da la posibilidad de trabajar en conjunto con los vecinos en la construcción del parque, pero si alternativamente persistiera una posición distinta de las comunidades, está la alternativa del otro lugar ubicado en el epicentro urbano de la comuna.

En relación a los plazos para que comience a operar el proyecto, el Sr. Dante Rodríguez, Encargado de la Unidad de Gestión Ambiental Local de la Seremi de Medio Ambiente, señala pretenden presentar el proyecto a la brevedad posible, puesto que se está a la espera que algunos Municipios aporten algunos antecedentes que les faltan, se proyecta obtener el RS del proyecto de aquí a fin de año y a mediados del próximo año obtener el financiamiento.

El señor Alcalde, se excusa por el retraso e indica que se encontraba en reunión con el General de Carabineros por la visita a la Región del Papa Francisco y agradece al Encargado de la Unidad de Gestión Ambiental Local de la Seremi de Medio Ambiente, la presentación.

4f) Solicitud Autorización “Contrato Suministro de Obras Menores y Reparaciones Menores de Salas Cunas y Jardines Vía Transferencia de Fondos Municipalidad de Padre Las Casas”.

El Sr. Sergio Ceballos, Encargado de Unidad Extraescolar del Departamento de Educación, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta Contrato de Suministro de Obras Menores y Reparaciones Menores de Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos Municipalidad de Padre Las Casas

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

El Departamento de Educación con fecha 30.05.2017, procedió a realizar el primer llamado a Propuesta Pública N°45/2017, denominada "Contrato de Suministro de Obras Menores y Reparaciones Menores de Salas Cunas Y Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondos Municipalidad de Padre Las Casas - JUNJI", con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de infraestructura los 18 Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF JUNJI dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, el cual se declaró desierto debido a que los criterios de evaluación señalados presentaban inconsistencia, por lo que no se pudo evaluar la oferta presentado por don LUIS CASTILLO EPULEO.

Con fecha 10.07.2017 se procedió a realizar el segundo llamado a Propuesta Pública N°62/2017, denominada "Contrato de Suministro de Obras Menores y Reparaciones Menores de Salas Cunas Y Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondos Municipalidad de Padre Las Casas - JUNJI.

Con fecha 25.07.2017 se procedió a realizar la apertura electrónica de la Propuesta Pública N°62/2017 por el "Contrato de Suministro de Obras Menores y Reparaciones Menores de Salas Cunas y Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondos Municipalidad de Padre Las Casas - JUNJI", en la cual se presentaron 02 oferentes, de los cuales la Empresa CORRALCO ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., R.U.T. N° 76.371.375-1K., quien dio cumplimiento a todo lo establecido en las Bases Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°62/2017; y la COMERCIAL E INDUSTRIAL PEWEN SPA, R.U.T. 76.671.375-K, quien no cumple con el Artículo 13 de las Bases Administrativas, Boletas de Garantía debe tener una vigencia igual al plazo del contrato más 30 días corridos,

De acuerdo a los antecedentes indicados anteriormente de la presente minuta, el oferente CORRALCO ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., R.U.T. N° 76.371.375-1, cumple la totalidad de lo establecido en las Bases adjuntas y se ajusta al presupuesto disponible. El monto asignado para las reparaciones por cada jardín Infantil y Sala Cuna es de \$1.300.000, lo que asciende a un monto total de \$23.400.000.- por la Propuesta Pública N°62/2017, denominada "Contrato de Suministro de Obras Menores y Reparaciones Menores de Salas Cunas y Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondos Municipalidad de Padre Las Casas - JUNJI".

Por lo que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del "Contrato de Suministro de Obras Menores y Reparaciones Menores de Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos Municipalidad de Padre Las Casas - JUNJI", con la empresa CORRÁ'ICO ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., R.U.T. N°76.371.375-K, representada legalmente por doña Javiera Gómez Cartes y don Edison Milla Cerda, cuyo contrato supera las 500 UTM..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, en atención a que es materia nueva, sugiere que esta materia sea analizada con mayor detalle en comisión. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

El señor Alcalde, señala que a requerimiento de los Concejales presentes esta materia pasa a Comisión de Educación.

4g) Solicitud Autorización "Contratación Servicio de Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas en Docentes, para el Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Alumnos, de Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas".

El Sr. Sergio Ceballos, Encargado de Unidad Extraescolar del Departamento de Educación, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

El Departamento de Educación con fecha 06.07.2017, procedió al llamado a Licitación Pública N°57/2017: "Contratación Servicio de Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas en Docentes, para el Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Alumnos, de Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas", cuyo objetivo es mejorar las

competencias Docentes en los procesos de enseñanza, prácticas pedagógicas y resultados educativos de los estudiantes de las Escuelas Municipales de Chomío, Colpanao, Chapod, Darío Salas y Metrenco de la Comuna de Padre Las Casas, consistente en las siguientes tres etapas:

1. Trabajo Teórico —Práctico participativo, método taller, en el que los profesores-estudiantes deberán debatir sobre la teoría confrontándola con su propio quehacer, generando la instalación de competencias, trabajo colaborativo en la elaboración y diseño de diferentes productos, acorde a las asignaturas; como matrices de contenidos y habilidades, instrumentos de evaluación, entre otros.
 - Se realizarán un total de 30 talleres distribuidos en 60 horas, los cuales se realizarán en dependencias de las escuelas.
2. Acompañamiento, modelamiento y retroalimentación en el aula, junto a los docentes en el desarrollo de habilidades cognitivas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, colocando en práctica los nuevos conocimientos y herramientas entregadas.
 - Para el Acompañamiento, modelamiento y retroalimentación en el aula se destinarán 120 minutos de acompañamiento en Aula por cada Docente, totalizando = 132 horas cronológicas.
3. Evaluación final, En el mes de Noviembre, se realizará una jornada de evaluación y resultados del impacto de la capacitación en los docentes y resultados evaluativos de los estudiantes.

Contenidos de la capacitación:

1. Teoría y definiciones de un currículum por competencias, en escuelas con cursos simples y multigrados.
2. Desglose de objetivos de aprendizajes en habilidades por asignaturas (Lenguaje, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, Educación Artística, Educación Física, Orientación, Educación Tecnológica) desde Pre Kinder a Octavo año Básico.
3. Habilidades (progresión) en las bases curriculares, entrega de matriz de progresión, basado en un currículum por competencias (Taxonomía de Bloom según Anderson y competencias, según Perronoud, entre otros).
4. Entrega y uso de planilla Excel con el desglose de O-A por habilidades, en cada asignatura de cada curso, para ser completada con los resultados de los instrumentos de evaluación aplicados y en paralelo los resultados de los estudiantes.
5. Instaurar las competencias de estrategias diversificadas para el aprendizaje, acorde a la habilidad que se desarrolle por asignaturas (DUA u otros).
6. Procesos y Estrategias de Evaluación por habilidades en coherencia con cada asignatura y cursos antes señalados (a corto, mediano y largo plazo, con el fin de ir visualizando el proceso de la evaluación en cuanto a la efectividad del desarrollo de las habilidades).

Dichas actividades deberán ser realizadas por Docentes General Básico con Magister en Currículum y Evaluación, Magister en especialidad de Asignaturas o Superior, contar con Experiencia en el Dominio de un Currículum por Habilidades y Competencias, específicamente para cada uno de los equipos docentes de los Establecimientos Educativos de Chomío, Colpanao, Chapod, Darío Salas y Metrenco, y cuya capacitación se realizará de manera individualizada para cada Unidad Educativa, a contar de la suscripción del contrato y hasta el 30 de noviembre 2017.

Con fecha 26.07.2017 se procedió a realizar la apertura electrónica, presentándose cuatro oferentes, ellos son:

- Universidad, del Desarrollo, quien no dio cumplimiento a lo establecido en el art. 14 de las Bases Administrativas Especiales, en relación con el Art. 5 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública N°57/2017 (Garantía debe tener una vigencia de 60 días a contar de la fecha de apertura, esto es a contar del 26.07.2017).
- María Andrea Cohen Marinao Capacitaciones E.I.R.L., quien no dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 13 Letra d), e), f) y g) de las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública N°57/2017 (No acompaña Patente Municipal al día, Certificado ATE se encuentra vencido y no acompaña anexo 1 Declaración Jurada Simple Identificación del proveedor y anexo 2 Declaración Jurada Simple, Inhabilidades).
- Servicios de Capacitación, Ana Hernández Ávila E.I.R.L., quien no dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 13 Letra d) de las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública N°57/2017 (No acompaña Patente Municipal al día).

- *Edgardo Urrutia Mora, quien dio cumplimiento a todo lo establecido en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°57/2017.*

Cabe señalar que de acuerdo a las necesidades de capacitación presentadas por cada Establecimiento Educativo y conforme a disponibilidad financiera del Programa de Integración y los Fondos de la Subvención Escolar Preferencial, la presente licitación se adjudicará de acuerdo al siguiente detalle, y considerando que el proceso de ejecución comprende desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2017.

Establecimiento	N° Beneficiarios	Total Horas	Valor Total por Horas (\$53.030.- p/p)	Fuente de Financiamiento		Monto Total
				Programa de Integración	Subvención Escolar Preferencial	
Chomío	12 Docentes	216	\$11.514.990.-	\$3.369.939.-	\$8.145.051.-	\$11.514.990.-
Colpanao	09 Docentes	162	\$8.636.242.-	\$2.527.454.-	\$6.108.788.-	\$8.636.242.-
Chapod	09 Docentes	162	\$8.682.416.-	\$3.296.171.-	\$5.386.245.-	\$8.682.416.-
Darío Salas	21 Docentes	378	\$19.911.512.-	\$1.906.436.-	\$18.005.076.-	\$19.911.512.-
Metrenco	15 Docentes	270	\$14.254.840.-	\$1.900.000.-	\$12.354.840.-	\$14.254.840.-
TOTAL	66 Docentes	1188	\$63.000.000.-	\$13.000.000.-	\$50.000.000.-	\$63.000.000.-

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la celebración del Contrato respectivo con don EDGARDO URRUTIA MORA, por un monto de \$63.000.000.- (Sesenta y tres millones de pesos) exentos de impuestos..."

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere que esta materia también sea analizada en comisión. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

El señor Alcalde, señala que esta materia pasa a comisión de Educación y retoma el **Punto de Tabla N°2. Audiencias Públicas:** 2a) Asamblea Ciudadana por el Crecimiento y Desarrollo de San Ramón.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Asamblea Ciudadana por el Crecimiento y Desarrollo de San Ramón.

El Sr. Miguel Nahuelcheo, Presidente de la Asamblea Ciudadana por el Crecimiento y Desarrollo de San Ramón, señala que hace alrededor de un año y medio que están trabajando como organización en el Sector de San Ramón, la cual representa Juntas de Vecinos, Adultos Mayores, Comités de Adelanto, Comités de Agua Potable Rural y mayoría de organizaciones que han querido trabajar en conjunto por el crecimiento y desarrollo de la localidad de San Ramón y además se destaque lo bueno que se ha logrado en el sector. Por lo anterior, solicita que el Municipio e instituciones respalden a esta comunidad que también pertenece a la Comuna de Padre Las Casas.

También el Presidente de la Asamblea Ciudadana por el Crecimiento y Desarrollo de San Ramón, solicita que el tema de seguridad del sector de San Ramón sea más notoria e indica que como organización el año pasado realizaron un viaje a Santiago, a una audiencia con el Director General de Carabineros, a la cual también acompañó el señor Alcalde, para hacer sentir la necesidad de un Retén en el Sector de San Ramón, obviando las estadísticas que ellos manejan como Institución, puesto que cada vez que ocurre un delito, el vecino tiene que hacer una denuncia para que Carabineros tenga una estadística de la ocurrencia de delito en cada sector, pero en San Ramón se ha dado la temática contraria y la gente no denuncia por un tema de temor e inseguridad. Agrega que antes que realizarán el viaje a Santiago se hizo

acercamiento con Carabineros de la zona, luego también se habló con el General de la zona y posteriormente se hizo lobby para hablar con el Director General de Carabineros; y aprovechando esa instancia, agrega que también hablaron con la Ministra de Vivienda para lograr recursos directos para la localidad de San Ramón, de manera que se vea un avance más notorio en el sector.

Igualmente el Sr. Miguel Nahuelcheo, Presidente de la Asamblea Ciudadana por el Crecimiento y Desarrollo de San Ramón, indica que han realizado reuniones con el Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, a quien se ha solicitado mejorar la salud en San Ramón, a las cuales el señor Alcalde también ha estado presente, puesto que siempre ha apoyado en estas situaciones. Agrega que Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, delante de autoridades regionales como el Intendente, Diputado Fuad Chahín, Alcalde y otros actores más, comprometió recursos para desarrollar un Servicio de Urgencia Rural (SUR) en el Sector de San Ramón, para atender la necesidad real de salud de la gente del sector, estableciéndose plazos que permitiría que este trabajo se desarrollara con prontitud, porque la falta de médicos, medicamentos y buena atención es real en la Posta de San Ramón.

Respecto de la Posta de San Ramón, el Sr. Miguel Nahuelcheo recuerda que hace unos días se tomaron las dependencias de la Posta, como una forma de protesta ante las promesas incumplidas de parte del Servicio de Salud Araucanía Sur y aclara que ellos no están reclamando en contra del Municipio, sino que ante el Servicio de Salud Araucanía Sur, quien no ha cumplido su palabra dada ante autoridades, considerando esta situación una falta de respeto hacia la comunidad, la cual finalmente es afectada ante esta situación. Respecto de este hecho, agrega que en Prensa se indicaron situaciones que no corresponden e indica que ellos cuando hicieron esa toma, en ningún momento su intención fue perjudicar a los vecinos del sector, sino que el objetivo fue que el Servicio de Salud Araucanía Sur se sintiera presionado, porque siempre ellos han optado por la vía del diálogo con las autoridades, pero cuando no hay resultados la idea es ejercer presión. Agrega que la acción fue consensuada en asamblea, no hubo presión política alguna en esta decisión y reitera que esta acción fue por compromisos incumplidos de parte del Servicio de Salud antes mencionado, lo que es una falta de respeto hacia la comunidad, ante una necesidad tan importante del sector.

El Sr. Miguel Nahuelcheo, indica que el 20 de junio de este año tenían programada una audiencia con el señor Intendente, para ver los avances del proyecto que tenía que presentar el Servicio de Salud (Servicio de Urgencia Rural (SUR)), pero la audiencia no se llevó a cabo, porque el Servicio de Salud nunca presentó nada. Hace hincapié que la toma de la Posta de San Ramón fue pacífica, en ningún momento existió violencia, no se interrumpió el servicio, el cual se desarrolló normalmente y la puerta no fue cerrada para cada persona que llegó temprano a urgencias, exámenes de sangre, etc., a excepción de dos personas que quedaron afuera, una administrativa y un kinesiólogo, de manera de presionar al Servicio de Salud para que se acerquen a conversar y den una explicación de por qué el retraso y demora del proyecto. Reitera nuevamente que la toma de la Posta de San Ramón no obedece a un tema político o incitados por alguien, sino que como asamblea lo decidieron. Agrega que ante la situación se concretó una reunión con el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, y un representante del Servicio de Salud Araucanía Sur, en la cual se desconoció los acuerdos tomados y se ignoró el avance existente en el Sector de San Ramón, lo que les ha molestado profundamente, porque en el sector hay gente que se esfuerza cada día por trabajar, sacar adelante a su familia, gente honesta que merece respeto y el incumplimiento de parte de la autoridades genera un malestar y disconformidad en la población, más aún en esta

organización que lucha por el bien común de mucha gente que vive el San Ramón y que requiere respeto. También menciona que después de realizarse la reunión antes mencionada, terminó la toma de la Posta, aclarando que no fue más de una hora que la Posta no funcionó normalmente. Igualmente señala que posteriormente también se reunieron con el señor Alcalde.

Igualmente el Sr. Miguel Nahuelcheo, señala que se ha manifestado que ellos han realizado una presión equivocada y estaban errados en lo que solicitan, pero hace hincapié que ellos están claros en sus requerimientos y no es un tema político, porque no se olvidan de los compromisos que hicieron las autoridades para el desarrollo de San Ramón, puesto que hoy en el sector hay necesidad de movilización, Retén, Servicio de Urgencia, etc., y la falta de estos servicios hace que las personas emigren, puesto que se sienten decepcionadas al no concretarse los compromisos y buscan una mejor calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Miguel Nahuelcheo solicita sean escuchados, puesto que como organización están trabajando para mejorar los servicios existentes e implementar los que hacen falta en el sector, de manera que la gente viva tranquila.

El señor Alcalde, agradece al Sr. Miguel Nahuelcheo por la participación e indica que dentro de lo mencionado en audiencia, está la necesidad de Carabineros; en el área de la salud, la aspiración de tener un Servicio de Urgencia Rural en el sector, además de lograr el compromiso de la Ministra de Vivienda, de crear una especie de Programa Quiero Mi Barrio inicial en San Ramón, para lo cual ayer estuvo trabajando un equipo municipal con un equipo del SERVIU. Entiende la molestia manifestada por el Dirigente, al no tener respuesta de los requerimientos, y los plazos se extiendan, pero no comparte la forma de presión al tomar la Posta de San Ramón, aunque esta acción al parecer sí tuvo efectos. Espera que los compromisos adquiridos de las gestiones realizadas en este Gobierno continúen en el próximo, puesto que hay un gran esfuerzo y tiempo invertido detrás. Hay compromisos directos, como por ejemplo en el tema de vivienda es reasignación directa, porque la Ministra dijo que iba a ser así; en tema de seguridad, el protocolo de Carabineros indica que debe pasar muchos años para tener un Retén en un sector, pero si el Director General de Carabineros visita el lugar y se empapa de la situación que ocurre en el Sector de San Ramón, sería distinto; y respecto del Servicio de Urgencia Rural (SUR), señala que lo que se pretende es que los recursos queden asignados para financiar la construcción de este servicio el año 2018.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes e indica que se enteró por la Prensa de la manifestación pública que realizó la organización en audiencia, con el objeto de exponer algunas demandas ciudadanas que a su parecer justamente están reclamando. Agrega que si bien el Servicio de Salud Araucanía Sur traspasa los recursos, pero la administración de estos recursos le corresponde al Municipio y no al Director del Servicio de Salud, por lo tanto considera que el señor Alcalde debiera dar cuenta de la gestión municipal en esta materia, por qué llegan tarde los médicos al Consultorio, por qué la atención termina a las 21:00 horas, por qué hay ausencias de médicos dos o tres días continuos, hay una serie de situaciones que cree que no tiene por qué estar dando cuenta el Director del Servicio de Salud, sino que debe dar cuenta el señor Alcalde y Director de Salud Municipal, puesto que el Municipio es quien contrata y paga a los profesionales de salud. Agrega que en la comuna hay una dotación de alrededor de 30 Médicos y a cada uno se le entrega un bono vía Artículo 45 adicional a su sueldo, por lo cual corresponde que atiendan a la población de San Ramón. Hace hincapié que cuando la ciudadanía se levanta es por algo, es porque existe una secuencia de

hechos que desencadenan en una acción como tomarse la Posta de San Ramón, lo cual justifica y apoya e indica que cuando los dirigentes requieran de su apoyo lo tendrán. Reitera que el señor Alcalde es quien debe dar cuenta de la mala atención en la Posta, inasistencia de médicos y reiterados atrasos que tienen los profesionales y no el Director del Servicio de Salud.

El señor Alcalde, aclara que la toma de la Posta de San Ramón fue por un tema de infraestructura y no por funcionamiento. Añade que un tema es interpretar de cómo funciona la Posta, pero en esta situación lo que se está solicitando al Servicio de Salud Araucanía Sur, que es quien administra la atención primaria de la región, quien entrega los recursos para hacer los proyectos, quien supervisa el quehacer en el área de salud, son ellos los que tienen el compromiso de entregar el diseño e infraestructura, el Municipio está entregando un terreno bastante grande y la idea es que se construya un lugar que permita una mejor atención, porque cree que una buena atención no solamente está dada por el profesional u horarios en que atiende, aunque igual hay que preocuparse de ello, pero lo que se quiere es también contar con otras condiciones, espacios adecuados, tener un consultorio como corresponde y agregar un SUR, lo que implicaría que en las noches también se contaría con un médico.

El Sr. Miguel Nahuelcheo, Presidente de la Asamblea Ciudadana por el Crecimiento y Desarrollo de San Ramón, en respuesta a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que ellos tienen claro de cómo funciona y quién es el responsable de la salud en la Posta, saben que la Municipalidad es la que tiene que administrar este tema y cuando sostuvieron la reunión con el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, le hicieron saber las falencias que tiene ese servicio. Agrega que personalmente no se atiende en la Posta de San Ramón, porque el trato en la atención que entrega el médico que trabaja en el lugar es despectiva y no le parece, situación que también le hicieron saber al Sr. Conrado Muñoz y señor Alcalde, porque consideran que no es la persona más idónea para atender la Posta. En segundo lugar, indica que también los vecinos han sido afectados por la falta de medicamentos en la Posta, situación que también fue informada al Sr. Conrado Muñoz en reunión, porque necesitan que en la Posta se den las condiciones necesarias para una buena atención. También hace hincapié que la toma de la Posta de San Ramón también obedece a lo manifestado anteriormente, pero la principal razón fue el incumplimiento del compromiso del Sr. Milton Moya, Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, respecto de los plazos que se dieron en la última reunión que tuvieron en el Gobierno Regional con el Intendente Miguel Hernández, para sacar adelante el proyecto de un SUR que permita tener atención de médico las 24 horas del día en el sector de San Ramón. Aclara que la toma de la Posta fue pacífica, a la altura de la situación y su objetivo en ningún momento fue entorpecer la atención.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes e indica que hoy se hace presente la voluntad del Concejo en pleno, de colaborar con los temas que aún están pendientes en el sector de San Ramón después de tanto tiempo. Considera que se ha avanzado en el sector, pero quedan pendientes grandes problemas que afectan a los vecinos de San Ramón, como por ejemplo el tema de seguridad, la necesidad de un Retén, en el tema de salud y aunque en esta materia se ha realizado avances y esfuerzos en ese sentido, considera que no solamente tiene que ver con la falta de infraestructura, sino que también hay que mejorar la atención, en lo cual tiene que ver mucho el Municipio; piensa que en este punto hay que doblar los esfuerzos para mejorar la atención en salud y ojalá se tenga un nuevo consultorio, un nuevo equipamiento, pero la queja de los vecinos siempre ha sido por la atención, por lo cual deja presente su preocupación y se doblen las medidas para mejorar en esta área, de manera que

los vecinos reciban una atención digna. Agrega que también está la problemática en materia de locomoción y aunque si bien no le compete al Municipio, sí corresponde hacer gestiones ante la Seremi e instancias correspondientes para mejorar este servicio, puesto que no es digno cómo viajan los vecinos de San Ramón. Manifiesta su apoyo a los vecinos del sector de San Ramón en lo que esté a su alcance, su compromiso está y apoyará cualquier iniciativa que presente el Alcalde para beneficio de este sector que ha sido postergado por bastantes años. Reconoce públicamente la labor que ha realizado el Sr. Miguel Nahuelcheo y demás Dirigentes del Sector, por el tiempo dedicado, postergando muchas veces sus temas personales en beneficio de sus vecinos. Presta todo su apoyo a las gestiones y acciones que pudiera realizar por la Municipalidad, encabezada por el Alcalde, para solucionar las problemáticas del sector de San Ramón.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la problemática de atención en salud también se da en distintos consultorios de la comuna y sugiere a los vecinos que cuando tengan que hacer algún reclamo siempre lo realicen por escrito, porque cuando se analiza en comisión la entrega del Artículo 45 a los Médicos, se consulta si hay reclamos en los consultorios hacia los médicos o funcionarios, pero se encuentran con la sorpresa que no hay reclamos, por lo cual reitera su sugerencia, puesto que es la única evidencia que tienen los Concejales que la atención que está dando el profesional no es la más adecuada, porque si no hay reclamos cómo se puede respaldar una decisión y mejorar la atención e indica que esta misma figura se refleja en el tema de seguridad, porque si Carabineros no tiene denuncias, estadísticamente de qué manera se requiere la necesidad de un Retén. También el señor Concejal se refiere a la cesantía que existe en San Ramón e indica que igualmente hay que hacer las gestiones necesarias al respecto. Manifiesta su apoyo en lo que sea necesario para solucionar las problemáticas del Sector de San Ramón y solicita a los vecinos acercarse a los Concejales e informarles de sus requerimientos. Igualmente felicita al Sr. Miguel Nahuelcheo y su Directiva por la gestión como organización y espera próximamente nuevamente estar en reunión en San Ramón.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, en relación las problemáticas del Sector de San Ramón, sugiere analizar factibilidad de canalizar los recursos hacia ese sector en el tema de locomoción, considerando que se está viendo la implementación de dos estaciones de tren en la comuna, por un monto de M\$200.000, que desde su punto de vista no van a cumplir ninguna función. En el tema de seguridad, también propone posibilidad de canalizar para San Ramón los recursos de M\$30.000, que se iban a destinar al cargo de Director de Seguridad Pública Comunal e indica que también mejora la seguridad de los sectores, proporcionar buena iluminación, veredas en buen estado e incluso paisajismo. En el tema de salud, considera que ésta debiera ser un derecho de los ciudadanos, pero actualmente el Estado solamente subvenciona esta área y la barrera de tope de las demandas ciudadanas al respecto son los municipios e indica que se está analizando una nueva reforma en salud, en donde los Municipios dejen de administrar los recursos para esta área y el Estado se haga responsable, entregue los recursos y profesionales necesarios, de manera de mejorar la calidad del servicio y la salud sea un derecho de los ciudadanos. Igualmente hace hincapié a los vecinos presentes, que a los trabajadores jamás les han regalado nada y no se ha adelantado una ley, sino es por la movilización social. Además el Concejal indica que siente que los vecinos de San Ramón, no se sienten identificados con la comuna de Padre Las Casas y deben tener el sentido de pertenencia, porque forman parte de la Comuna de Padre Las Casas, por lo cual sugiere desarrollar cabildos abiertos en este sector, llamar a la autoridad y lo concluyente en estos cabildos no sea solamente consultivo, sino que determinante para la toma de decisiones del

Municipio. También indica a los vecinos que ellos deben estar al tanto del Presupuesto Municipal del próximo año, conocer los proyectos, cuántos recursos se destinarán al sector de San Ramón y como Concejal apoyará las iniciativas. Los incentiva a seguir adelante, puesto que la unidad y el apoyo hacia los dirigentes es importante.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes y agradece la exposición realizada por el Sr. Miguel Nahuelcheo, respecto de las problemáticas del sector. Añade que son temas que se arrastran hace años, lamentablemente pocos se han solucionado y el Municipio ha realizado gestiones para tratar de abordar estas necesidades, pero como no depende del Alcalde ni Concejales, siempre se está requiriendo el apoyo a los organismos estatales, pero tampoco se ha concretado las soluciones. Insta a los vecinos a seguir trabajando por San Ramón, considera que habría sido importante que hubiesen invitado a los Concejales a la protesta, puesto que se enteró por la Prensa de la situación y cree que es bueno que el Concejo Municipal sea parte de las acciones que los dirigentes están desarrollando.

El señor Alcalde, agradece a la organización e indica que está claramente su apoyo y el del Concejo, espera que se concreten las gestiones realizadas y hay que seguir trabajando en los proyectos para solucionar las necesidades manifestadas en audiencia. Espera que en estos últimos meses, se logre concretar las acciones avanzadas con el Gobierno y autoridades actuales.

El Sr. Miguel Nahuelcheo, Presidente de la Asamblea Ciudadana por el Crecimiento y Desarrollo de San Ramón, indica a los vecinos presentes que escucharon el compromiso de los Concejales y señala que está claro que se puede acudir a ellos cuando la situación lo amerite. Entiende que hay situaciones que se escapan de manos de la Administración, pero lo que esté al alcance procurar solucionarlo en el tiempo que corresponde. También indica que el retén móvil está funcionando en San Ramón, pero ellos quieren un Retén establecido en el sector, que cumpla con los requisitos y demandas de la población. Igual menciona que falta más dotación de Carabineros e invita a los señores Concejales a reuniones que realicen en el sector con el señor Alcalde y autoridades que correspondan, de manera que los compromisos no solamente queden entre dos partes, sino que existan más testigos de los alcances que se hagan.

El señor Alcalde, informa a los señores Concejales y recuerda a la Asamblea Territorial que están fijados algunos eventos en el sector:

- Lunes 28, a las 10:00 horas en la Casona, trabajo con el equipo de salud, personal del Servicio de Salud Araucanía Sur, más el personal del Departamento de Salud.
- El martes 29, viaje al Consultorio Lastarrias, que es el modelo que ofreció el Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, para ver si éste corresponde a lo que se pretende tener en San Ramón.
- El miércoles 30, a las 10:30 horas, reunión con la Empresa San Isidro, por alcantarilla que se inunda y sale aguas servidas.
- Además se está esperando la confirmación del Gabinete del Director General de Carabineros, para concretar una reunión y mostrar la realidad en seguridad que existe en San Ramón y se pueda concretar el Retén.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa solicitud enviada por el Pastor de la Iglesia del Evangelio Cuadrangular, en la cual requiere bus para efectuar viaje a Villarrica, el día sábado 14 de octubre del año en curso. Entrega copia de carta.
- Mediante Of. N°13, ingresado con fecha 23.08.17, solicita la creación de la Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas y animales de compañía para la Comuna de Padre Las Casas.
- Reitera solicitud de informe realizada en Sesiones Ordinarias N°24 del 18.07.17 y N°26 del 08.08.17, respecto del estado de avance de la construcción de la Sede Social Pulmahue Oriente, indicando que las obras fueron ejecutadas por la Empresa Constructora Victoria Ltda., las que a la fecha todavía no se concluyen.
- En atención a las demandas de los vecinos y una ejecución del 98% de los recursos del Programa Social de Estratificación Social, solicita analizar factibilidad de suplementar la Cuenta "Ayuda a Personas Naturales", en a lo menos M\$15.000.- a M\$20.000 para terminar el año.
- Solicita listado de personas que hayan solicitado ayuda social y se encuentren a la espera de entregársela por falta de recursos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita instalación de paradero provisorio en Calle La Paz con Villa Alegre.
- Solicita a la Administración realizar visita a la Escuela de Truf Truf, para evaluar inundación de dependencias de este colegio y corregir esta situación.'
- Se refiere a reunión realizada por el Programa Talleres Laborales, a la cual no fueron invitados los Concejales, pero sí candidatos a Diputados. Requiere terminar la intervención política y este tipo de acciones.

7. CORRESPONDENCIA.

7b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°467, de fecha 21.08.17, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
08/08/2017	272	Dideco	Comunica autorización subvención municipal extraordinaria Club Deportivo Misional.
08/08/2017	273	Secpla	Comunica autorización funciones Contrato a Honorarios Subtítulo 21.
08/08/2017	274	Salud	Comunica rectificación "Contratación Servicio de Voz y Datos e Internet para Inmuebles del Depto. de Salud".
08/08/2017	275	Concejala Sra. Evelyn Mora.	Remite antecedentes entregados en Sesión Ordinaria N° 26
08/08/2017	276	Concejal Sr. Pedro Vergara.	Remite antecedentes entregados en Sesión Ordinaria N° 26.
14/08/2017	277	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 25.
14/08/2017	278	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N°27 del 22/08/17.
16/08/2017	279	Asamblea Ciudadana por el Crecimiento y Desarrollo de San Ramón	Comunica audiencia pública para el 22/08/17.
17/08/2017	280	Finanzas	Remite antecedentes cometido Concejal Sr. J. Catriel en Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad del Trabajo hacia la comunidad", en Puerto Montt.
21/08/2017	281	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N°27.
21/08/2017	282	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N°27.
21/08/2017	283	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N°27.
21/08/2017	284	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N°27.

21/08/2017	285	Finanzas	Remite antecedentes cometido a Santiago Concejala Sra. Evelyn Mora.
------------	-----	----------	---

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
09/08/2017	451	Dideco	Solicita gestionar entrega de mediagua al Sr. Carol Manqueñir Colifñir, del sector Maquehue Zanja.
09/08/2017	452	Salud	Solicita informe sobre funcionamiento de la Óptica Municipal.
09/08/2017	453	Director de Obras Municipales	Solicita informe de estado de proyecto de abasto de agua ejecutados por la Empresa JCO.
09/08/2017	454	MAAO	Remite carta enviada por el Sr. Juan Epuleo, Comunidad Indígena Juan Calbuleo, que solicita apoyo para trabajos de pozo profundo.
09/08/2017	455	Dideco	Remite carta enviada por el Sr. Guilardi Gaete Mario, y solicita informe de respuesta entregada.
09/08/2017	456	Administración	Remite carta enviada por la Sra. Magdalena Vidal LI, que solicita aporte en áridos para efectuar reparación de camino.
09/08/2017	457	Administración	Solicita informe sobre factibilidad de disponer de recursos para máquina perforadora de pozos.
09/08/2017	458	Secpla	Solicita informe estado de avance presupuesto ayuda personas naturales.
09/08/2017	459	Director de Obras Municipales	Solicita informe estado proyecto construcción sede social de Pulmahue Oriente.
09/08/2017	460	Dideco	Solicita informe sobre estado de entrega de subvención al Cuerpo de Bomberos de Temuco.
09/08/2017	461	Administración	Solicita informe sobre conexión de servicios básicos sede social Villa El Faro.
09/08/2017	462	Jurídico	Reitera Memorándum N°300, de fecha 27105117, y solicita informe sobre gestiones realizadas.
09/08/2017	463	Secpla	Solicita respuesta entregada a carta enviada por Campos de Huichahue y Tranqueras, por instalación de refugios peatonales.
09/08/2017	464	MAAO	Solicita informe sobre carta enviada por la Sra. Angélica Pérez Novoa, que solicita ser incorporada en Programa de Pro Empleo.
09/08/2017	465	Jurídico	Solicita envío consulta a Contraloría sobre marcaje de Personal a Honorarios.
21/08/2017	466	Concejales	Informe contrataciones y adjudicaciones.
21/08/2017	467	Concejales	Correspondencia despachada

7a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°466 del 21.08.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°281, N°282, N°283 y N°284, todos de fecha 21.08.17, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N° 466 del 21.08.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través de memorándum N°132 del 14.08.17, sobre ayuda para mejorar pozo profundo en Comunidad Indígena Juan Calbuleo, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, a través de memorándum N°315 del 11.08.17, sobre requerimiento de pavimentación de veredas y ciclovías de Av. Huichahue, solicitado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.
4. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°312 del 10.08.17, sobre factibilidad de elaboración de un proyecto de mejoramiento de acceso a viviendas en calle Villa Alegre sobre el paso bajo nivel hacia el Cerro, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Informe enviado por el Asesor Jurídico, mediante memorándum N°243 del 14.08.17, sobre factibilidad de expropiación de inmueble ubicado en calle Francisco Pizarro, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

6. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°312 del 11.08.17, sobre estado Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
7. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°713 del 08.08.17, sobre solicitud de gestionar fiscalización de inspectores municipales por estacionamiento de maquinaria pesada en el ingreso al camino Licanco, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
8. Informe enviado por el Asesor Jurídico, mediante memorándum N°250 del 21.08.17, sobre gestiones realizadas y asesoría legal otorgada a la Sra. Celia Hueche, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
9. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante memorándum N°309 del 10.08.17, sobre detalle de las cuentas de subvenciones, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°314 del 11.08.17, sobre solicitud de arreglo de pavimentos en Av. Huichahue con Av. Pulmahue, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Informe enviado por el Asesor Jurídico, mediante memorándum N°241 del 11.08.17, adjunta decretos alcaldicios que dan origen a investigaciones sumarias y/o sumarios administrativas entre los años 2015, 2016 y 2017, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez. *(Entregado a Secretaria Concejales Sra. Karin Silva)*
12. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante memorándum N°131 del 11.08.17, sobre solicitud de considerar a la Sra. Angélica Pérez Novoa en el Programa de Pro Empleo, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
13. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante memorándum N°319 del 14.08.17, adjunta copias de bases de licitación del proyecto Diseño Construcción Centro Comunal Adultos Mayores Padre Las Casas, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
14. Carta enviada por la Sra. Eda Acuña Oliva, en la cual solicita apoyo en materiales de construcción, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Copias solicitudes de informes Memos N°s 458, 459 y 464, todos de fecha 09.08.17, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

(Siendo las 12:53 horas, se retiran de la Sesión Ordinaria los Concejales señores Juan Nahuelpi y Jaime Catriel)

El señor Alcalde, señala que se levanta la sesión por falta de quórum y su Cuenta del Presidente la presentará en la próxima sesión de Concejo.

Se levanta la sesión a las 12:53 horas.

LGC/vcg